



COFTO-CLM

Colegio Oficial
de Terapeutas
Ocupacionales
de Castilla-La Mancha

COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA 2019



INDICE	Página
0. PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUNTA DE GOBIERNO	3
3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD	4
3.1 Trámites de colegiación	4
3.2 Gestiones realizadas con las Administraciones	4
3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios	5
3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales	6
3.5 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)	6
3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"	6
3.7 Vocalía de Formación	7
3.7.1 Acciones Formativas	7
3.7.2 Grupos de Trabajo	8
3.7.3 Encuesta sobre necesidades de Formación	8
3.8 Vocalía de Investigación	8
3.9 Vocalía de Atención al Colegiado	8
3.10 Vocalía de empleo	9
3.11 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"	9
4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	9
4.1. Memoria Económica 2018	9
4.2. Presupuestos 2019	11
4.3. Auditoría de cuentas ejercicios anteriores	11
5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	12
6. CUOTAS	12
7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	13
8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS	13
9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	13
10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	13
11. ACTIVIDAD DE VISADO	13

0. PRESENTACIÓN

Ocho son los ejercicios en los cuales la Junta de Gobierno que presido hemos venido confeccionando y dando difusión a la Memoria de la institución, según el mandato que la ley de Colegios establece en cuanto a nuestra obligada transparencia. Muchas de las compañeras y compañeros que integramos actualmente la Junta de Gobierno formamos parte de la primera Junta con la que se constituyó originalmente COFTO-CLM. Algunos incluso participamos ya de la gestión de la Asociación Profesional (ACAMTO) que promovió la creación del Colegio y que durante años fue valedora de la Terapia Ocupacional en Castilla-la Mancha, haciéndose cargo incluso de gestionar proyectos tan innovadores como la prestación de atención de terapia ocupacional a domicilio a personas en situación o riesgo de dependencia en zonas rurales hace más de 14 años.

En estos años varias compañeras han dejado su responsabilidad en el órgano ejecutivo de gobierno del Colegio, después de aportar su tiempo, su energía y su trabajo por el bien común del colectivo. Otras compañeras han tomado el relevo con ilusión, conocimientos y competencias muy válidas y también cierta incertidumbre inicial que no les impidió comprometerse para aportar sus ideas, sus iniciativas y su trabajo de una manera totalmente desinteresada. En el momento de editarse esta memoria, en mayo de 2020, debería finalizar la legislatura según lo que fijan nuestros estatutos, y sería tiempo de convocar elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno. La situación por todos conocida, el contexto de pandemia por el COVID19, hace que los tiempos de esta convocatoria se hayan tenido que posponer, aunque esperamos que no más allá de la finalización del año.

Si algo tengo claro es que no es beneficioso ni para el Colegio, ni para las compañeras y compañeros que estamos en primera línea, el permanecer en los puestos de responsabilidad de manera indefinida. La idea de la Presidencia de la actual Junta es que ha llegado el tiempo de gestionar el relevo. Relevo que estamos preparando ya. La contribución de nuestro Colegio a nivel estatal y el compromiso con la defensa de los intereses de nuestra profesión hizo que se tomara la decisión de armar una candidatura para presidir la primera Junta Directiva del Consejo de Colegios, que por fin después de más de una década de lucha se logró formalizar en marzo de 2019. Principalmente ese es el aspecto que hace que se haya estimado necesario hacer una transición de dos años a partir de este 2020 que permita un relevo adecuado en nuestro Colegio y a la vez dejar asentadas las bases a nivel estatal en el inicio de la gestión y andadura del Consejo. Desde 2012 hemos sido capaces de generar la confianza de casi quinientas compañeras y compañeros que han decidido colegiarse. Y de todo ese capital, de todo ese potencial, es necesario que surjan compañeras y compañeros dispuestos a generar una alternativa a la actual Junta o que decidan vincularse a la misma para participar desde dentro en esa transición y relevo tan necesarios.

No tenemos que perder de vista que vienen tiempos complicados, una vez más, y debemos responder como colectivo de la mejor de las maneras. La terapia ocupacional en nuestra región y en el estado tiene que estar ahí, respondiendo a ese desafío. Y el Colegio ha de ser un actor importante dentro de nuestra sociedad.



Jorge Arenas de la Cruz
Presidente COFTO-CLM

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre **actividad de visado**»

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2018.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse el ejercicio de 2019, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman las siguientes colegiadas y colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario y Tesorero interino: José Raúl García Rodrigo
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Laura García González
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: M^a Isabel Rodríguez Montes
- Vocal: María Cruz Manzaneque
- Vocal: Nuria García Bonilla

Las Vocales María Cruz Manzaneque y Nuria García Bonilla entraron a formar parte de la Junta según los preceptos establecidos en los estatutos y siendo ratificadas en la Asamblea General.

En la Asamblea General presenta su renuncia la hasta entonces Tesorera Patricia Crespo Pérez.

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de cuatro reuniones a lo largo de 2019.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A 31 de diciembre de 2019 el nº de colegiad@s era de 475. Se han producido 54 altas y 19 bajas con lo que hemos incrementado en 35 colegiad@s. Se está respondiendo y emitiendo los documentos para colegiados dentro del plazo establecido. Las incidencias en este aspecto han sido escasas y de poca importancia. El plazo medio de formalización de la colegiación desde la recepción de la documentación ha rondado los 15 días.

3.2 Gestiones realizadas con la Administraciones.

ORGANOS CONSULTIVOS DE ÁMBITO REGIONAL

- Consejo Asesor de Servicios Sociales: Información de diversas leyes relacionadas con la atención a la dependencia, catálogo de servicios sociales y atención a la discapacidad.
- Comité Consultivo de la Red de Expertos y Profesionales de Salud Mental: Seguimiento del plan y establecimiento de objetivos e iniciativas.

OTROS ORGANOS CONSULTIVOS

- Consultoría con la Diputación de Toledo.
- Participación en Consejo de participación Ciudadana del Ayto. de Toledo.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA (FACTOLE)

El Colegio ha participado del grupo de trabajo de revisión de los títulos de grado de la Facultad y la elaboración y presentación de informes requeridos por la ANECA.

FIRMA DE CONVENIO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE TALAVERA (FACSALUD)

El Colegio ha suscrito un convenio con la Facultad dependiente de la Universidad regional (UCLM) que viene a formalizar la colaboración existente entre ambas instituciones desde hace años.

ENCUENTROS CON ENTIDADES SINDICALES

- Contacto con CCOO (Federación nacional de Sanidad) acerca de las competencias de los convenios.
- Reunión con Vicepresidencia de CSIF: Colaboración en acciones formativas y de divulgación de la disciplina; Intercambio de información y búsqueda de sinergias sobre la situación de las plantillas, ratios y OPEs.

COLABORACIÓN CON UTCA ALBACETE

En 2019 se ha articulado desde el Colegio una colaboración en el Proyecto de humanización de la Unidad de trastornos de la conducta alimentaria del Hospital General de Albacete a través de una aportación económica de 300€.

Se trata de un proyecto amplio de humanización que incluye la actividad de realización de pinturas murales en la propia Unidad con la temática del libro "Alicia en el país de las maravillas", así como diversas actividades de divulgación que ayude a la prevención, al diagnóstico precoz y a la intervención temprana en este tipo de trastornos. Es una labor colectiva en la que trabajan activamente miembros del equipo terapéutico de la UTCA, incluida la terapeuta ocupacional y docentes del Aula Hospitalaria.

COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

El Colegio estuvo representado por su Vocalía de Formación en la entrega de premios que organizó el Colegio de Trabajo Social en el mes de marzo.

3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios.

El 18 de enero de 2019 se publican los Estatutos provisionales del Consejo en el Boletín Oficial del Estado. El 2 de Febrero de 2019, en reunión del CGCTO se fijó la Asamblea constituyente para el 31 de Marzo de 2019, que se celebró en Madrid.

En la Asamblea Constituyente se procedió a la elección de la primera Junta Directiva del CGCTO. La única candidatura presentada y elegida finalmente fue la formada por:

- Jorge Arenas de la Cruz (COFTO-CLM) Presidente.
- Verónica M^a Muñoz Valverde (COPTOCAM) Vicepresidenta.
- Ana Rondón Sánchez (COPTOEX) Secretaria.
- Rosa Uyá Bastida (COPTOR) Tesorera.
- Ángel Pérez de Gracia Pérez (COTOC) Vocal.
- Carla Pulido González (COPTOA) Vocal.

Con ello el Consejo General de Colegios adquirió personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

El 15 Junio de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria en la que se trataron los siguientes asuntos:

- Información de gestiones administrativas (CIF, Certificado digital...)
- Estatutos definitivos
- Unión Profesional.
- LOPD
- Aportación económica de los Colegios al Consejo.
- Renovación de la web (www.consejoterapiaocupacional.org)
- Imagen corporativa y RRSS.
- Resolución aportaciones para la creación del Consejo.
- Representación Internacional de la Profesión.
- SOCINTO.
- Traslados de expediente.

- Colegiación Obligatoria.
- Seguro de Responsabilidad Civil/Asesoría Jurídica.

El 27 Octubre de 2019 se celebró una Asamblea General Extraordinaria en la que se trataron estos temas:

- Información de gestiones administrativas
- Comité de las profesiones del sector sanitario y social.
- Gestión de dos peticiones reconocimientos títulos UE MSCBS.
- Representación Internacional de la Profesión.
- Código Deontológico de la Profesión.
- Vinculación con otras Instituciones (Alianza General de Pacientes)
- Resolución aportaciones para la creación del Consejo.
- Traslados de expediente.
- Colegiación Obligatoria.
- Seguro de Responsabilidad Civil/Asesoría Jurídica.

El Consejo ha realizado en 2019 el estudio de dos expedientes de reconocimiento profesional de ciudadanos europeos remitidos por el Ministerio de Sanidad procediendo nuestro Colegio en representación del Consejo a la emisión de los correspondientes informes. También se han aportado datos estadísticos para el INE que se reflejan en el EUROSTAT.

3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales.

COFTO-CLM ha participado de la única reunión de este Convenio representado en ella por su Vicepresidente. Reunión que tuvo lugar en Febrero. En esa reunión se decidió, en vista de la constitución del Consejo, proceder a la disolución del Convenio, una vez celebrado el Congreso estatal que se estaba organizando.

Además, se acordó solicitar al Consejo que se estudiara la articulación de las medidas necesarias para acoger a las organizaciones que por aquel entonces carecían de Colegio profesional en su CCAA.

3.5 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)

COFTO-CLM es miembro fundador de SOCINTO desde 2015, con representatividad en la actual junta rectora (Vicepresidencia). Se está articulando la presencia de una nueva representante de COFTOCLM, nuestra vocal Nuria G^a Bonilla. SOCINTO ha participado en el I Congreso Estatal de Terapia Ocupacional otorgando el I Premio a la mejor tesis doctoral en Terapia Ocupacional 2017/18. «El proceso de profesionalización de la terapia ocupacional en España (1961-2007)» de la doctora Alba Cambra.

3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico “Lurdes Espinosa”

Durante el año 2019 se realizó el traspaso desde de la página web enlazada a la del resto de Colegios Profesionales del estado que conforman el comité Gestor del Consejo a una nueva e independiente para nuestro Colegio. La nueva web es www.coftoclm.org

Se han ampliado los perfiles del Colegio en redes sociales. Además de Facebook, Twitter y Youtube se ha añadido Instagram. Se enumeran las acciones principales desde esta Vocalía:

- Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa": Foto ganadora: "Terapia ocupacional para todas las edades" de Myriam Ortega; 1er Accésit, "La T.O. en pediatría" de Gema M^a Ruiz; 2º Accésit, "Metas" de M^a Elva Villarrubia. Hay que destacar que estas fotos pasan al archivo de COFTO-CLM para su uso en acciones de difusión e imagen corporativa.
- Monográficos en la Tribuna de Albacete, Ciudad Real y Toledo.
- Difusión de los eventos que se organizan por parte de las diferentes vocalías del colegio, para dar publicidad de los mismos. Generalmente se realiza a través de las redes sociales.
- Realización de campaña navideña a través de Facebook, que premia con el sorteo de un libro a todos aquellos que comparten la imagen. Se ha llegado a los 5000 impactos en éste año. Este año cuantitativamente se han hecho 70 publicaciones en redes sociales (Facebook), con una media de 1400 impactos por publicación, con un total superior a los 101.000 impactos en el año.

3.7 Vocalía de Formación

Todas las acciones formativas que se han desarrollado han estado acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Castilla La Mancha. Han sido estructuradas según los resultados obtenidos en las encuestas sobre necesidades formativas. Siguiendo la decisión de Junta de Gobierno refrendada por la Asamblea General, las acciones formativas organizadas en exclusiva por nuestro Colegio han sido gratuitas para las colegiadas y colegiados.

3.7.1. ACCIONES FORMATIVAS

CURSO	SEDE	FECHA ACREDITACIÓN ALUMNOS	DOCENTE
INTERVENCIÓN DE MIEMBROS SUPERIORES Y MANO DESDE TERAPIA OCUPACIONAL, tercera edición	GUADALAJARA	Marzo-Junio 15,6 créditos CFC SUSPENDIDO POR BAJA INSCRIPCIÓN	Antonio Duarte, M ^a José Incio, Marco Antonio Mendoza, María González
BÁSICO EN BASELE STIMULATION, cuarta edición	CUENCA	17,18 Y 19 Mayo 3 créditos CFC 18 alumn@s	Ana Abad Martínez
INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN PATOLOGÍA DEL MIEMBRO SUPERIOR EN PERSONAS MAYORES	ALCAZAR DE SAN JUAN	15 Junio 1,2 créditos CFC 32 alumn@s	Iñaki Bachiller Ezponda
INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN PATOLOGÍA DEL MIEMBRO SUPERIOR EN PERSONAS MAYORES, segunda edición	GUADALAJARA	19 Octubre 1,2 créditos CFC 32 alumn@s	Iñaki Bachiller Ezponda

TERAPIA OCUPACIONAL EN INTEGRACIÓN SENSORIAL Y ESCUELA	CIUDAD REAL	23 de Noviembre 1,5 créditos CFC 30 alumn@s	Víctor Da Silva Gamo
I CONGRESO ESTATAL DE TERAPIA OCUPACIONAL	URJC ALCORCÓN	200 participantes A cierre de memoria está pendiente la resolución de la acreditación solicitada	Alba Cambra David Pérez Marta Pérez Ángel Sánchez Eva Ponce María Serrano

3.7.2 GRUPOS DE TRABAJO

En el ejercicio 2019 ha estado activo el grupo de discapacidad intelectual.

También se ha reactivado el grupo de educación, que ha iniciado los trabajos de revisión del Dossier elaborado por el Colegio en 2012 y del tríptico elaborado en 2015. Se han mantenido contactos con las AMPAs de la Región y Foro Europeo de Administradores de la Educación. Además estaba prevista la organización de un encuentro con profesionales de la educación en 2020. Se tendrá que valorar su viabilidad dadas las restricciones derivadas de la pandemia del COVID19.

3.7.3 ENCUESTA SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN

En 2019 Participan 84 colegiados, esto supone un significativo descenso con respecto al pasado año, en el que se llegaron casi a 150 respuestas.

La provincia más demandada para realizar formación es Toledo (29) seguida de Ciudad Real (25).

El trimestre preferente es el segundo, con una diferencia significativa sobre el resto.

Los ámbitos de actuación con más preferencia: alteraciones neurológicas, integración sensorial, geriatría y pediatría.

La lista de docentes demandados es extensa aunque los más frecuentes son: Isabel Beaudry (9), Ángel Sánchez Cabeza (6), Iñaki Bachiller Ezponda (5) y María González Sobrinos (5).

3.8 Vocalía de investigación:

En cuanto a la VI convocatoria fallada el año anterior sigue en ejecución el "Proyecto de Intervención en el centro de educación especial de la wilaya de Auserd" cuya Investigadora principal es Nuria Menéndez Álvarez.

El fallo de la VII convocatoria ha recaído en los proyectos:

- "Terapia Basada en Realidad Virtual y Terapia Ocupacional" cuya investigadora principal es Ana Isabel Corregidor Sánchez
- "Traducción y adaptación del Perceive, Recall, Plan and Perform (PRPP) System of Task Analysis a la población española", de la investigadora Mara Rodríguez Parajón.

3.9 Vocalía de Atención al Colegiado

Durante 2019 el número de contactos atendidos a colegiados y no colegiados desde las cuentas y perfiles generales del Colegio son los siguientes:

- 191 peticiones de colegiados vía mail.
- 44 peticiones de no colegiados vía mail.
- 10 consultas de colegiad@s han pasado a Asesoría legal-laboral.
- Messenger de Facebook: 5 consultas de colegiados/6 de no colegiados.
- Whatsapp: 14 colegiados; 6 no colegiados.
- TOTAL: 270(220c/50nc)

A esto hay que añadir más de 100 hilos de correo a través de vocalía de formación.

3.10 Vocalía de empleo

Durante el año 2019 se han publicado un total de 82 ofertas de empleo distribuidas de la siguiente manera según localización geográfica:

- Albacete (5)
- Ciudad Real (13)
- Cuenca (12)
- Guadalajara (10)
- Toledo (19)
- Otras provincias (22)
- Internacionales (1)

Según el tipo de empresa se han difundido 80 del ámbito privado y 2 del público.

3.11 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"

En el ejercicio 2019 se ha procedido a cumplir el acuerdo de la Asamblea General de cursar la baja de la Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario".

Se han recibido cuatro denuncias a través de correo electrónico. Tres de ellas tras su análisis se determina que no constituían intrusismo. En una de ellas se emitió un dictamen para advertir a la organización denunciada e instar a la subsanación.

Se recuerda que cualquier colegiado que conozca la comisión de ese delito debe comunicarlo al Colegio o denunciarlo directamente ante la autoridad competente.

4 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2019

TOTAL INGRESOS 2019	63.824,40 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	1.462 € (59 col. x 25)
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	58.877,50 €
ENERO 2019= 445 colegiados	
JUNIO 2019 = 474 colegiados	
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	2.887,38€
INGRESOS EXCEPCIONALES	597,52€

TOTAL GASTOS 2019	52.785,51€
ALQUILER SEDE COFTO CLM	5.082,00 €
ARRENDAMIENTO LOCALES	195,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN EQUIPOS	72,48 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.542,75 €
ASESORÍA	3.539,52 €
TRANSPORTES	170,32 €
SEGUROS	6.017,15 €
SERVICIOS BANCARIOS	170,68 €
PUBLICIDAD Y RRPP	12.787,20 €
ELECTRICIDAD	466,56 €
INTERNET	577,32 €
TELÉFONO	1.725,36 €
VARIOS	347,04 €
MATERIALES DE OFICINA	590,50 €
DESPLAZAMIENTO JUNTA DIRECTIVA	3.704,69 €
GASTOS DE FORMACIÓN	99,60 €
HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN	40,87 €
DESPLAZAMIENTOS FORMADORES	496,08 €
CORREOS	194,64 €
CURSOS DE FORMACIÓN	2.658,03 €
GASTOS COMUNIDAD SEDE COFTO CLM	625,48 €
APORTACIÓN CGCTO	4.400,00 €
OTROS TRIBUTOS	350,67 €
CRÉDITOS INCOBRABLES	1.505,00 €
APROVISIONAMIENTOS	5.139,11 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	287,66 €

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2019	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
PATRIMONIO NETO	93.802,74 €
RESERVAS VOLUNTARIAS	83.384,63 €
RESULTADO DEL EJERCICIO (BALANCE)	-620,58 €
PASIVO CORRIENTE	8.947,15 €
PROVEEDORES	408,00 €
OTROS ACREEDORES	8.539,15 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	102.749,89€
ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	6.998,98 €
INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.556,57 €
INMOVILIZADO MATERIAL	5.442,41 €
ACTIVO CORRIENTE	95.750,91 €
TOTAL ACTIVO	102.749,89€

4.2 Presupuestos 2020

INGRESOS 2020	59.300,00 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN(N=20;CUOTA=25€)	500,00 €
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	58.800,00 €
ENERO 2020 (470 colegiados); JUNIO 2020 (440 colegiados)	
ACTIVIDADES FORMACIÓN	0,00 €
GASTOS 2020	59.300,00 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	1.500,00 €
TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS	650,00 €
FORMADORES	4.080,00 €
ALQUILER SEDE	5.082,00 €
ARRENDAMIENTO LOCALES	600,00 €
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS	150,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	1.600,00 €
ASESORÍA	3.600,00 €
TRANSPORTES	500,00 €
SEGUROS	6.017,15 €
SERVICIOS BANCARIOS	180,00 €
PUBLICIDAD Y RRPP	12.500,00 €
APORTACIÓN CGCTO	4.700,00 €
ELECTRICIDAD	475,00 €
OTROS TRIBUTOS	350,00 €
INTERNET	580,00 €
TELEFONO	1.800,00 €
ELECCIONES MAYO 2020	500,00 €
MATERIALES OFICINA	600,00 €
DESPLAZAMIENTOS JUNTA DIRECTIVA	3.800,00 €
GASTOS VOCALÍA FORMACIÓN	200,00 €
HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN	567,50 €
VOCALÍAS PROVINCIALES Y OTROS	2.491,87 €
DONACIÓN 1% PRESUPUESTO	593,00 €
DESPLAZAMIENTO FORMADORES	750,00 €
CORREOS	200,00 €
CURSOS FORMACIÓN	2.586,00 €
COMUNIDAD SEDE	726,48 €
AMORTIZACIONES Y GASTOS NO DEDUCIBLES	921,00 €
VARIOS	1.000,00 €
BALANCE PREVISTO 2020	0,00 €

4.3 Auditoría de cuentas ejercicios anteriores

Las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2017 Y 2018 están siendo auditadas conforme a lo acordado en Asamblea General. El enlace al informe estará disponible en la web del colegio.

5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 ha suscrito una nueva póliza contratando con la aseguradora MARCEL un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a en el ejercicio de 2019 y con la intención de renovarlo en ejercicios posteriores. La causa es que la anterior compañía con la que se había contratado (Zurich) ha dejado de trabajar ese sector.

A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza:

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	600.000 €
Responsabilidad civil profesional	300.000 €
Responsabilidad civil locativa	300.000 €
Responsabilidad civil patronal	200.000 €
Protección de datos	150.000 €
Defensa jurídica en caso de agresiones físicas	30.000 €
Defensa y fianzas judiciales	Incluida
Liberación de gastos	Incluida
Daños a documentos de terceros	180.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	2.000 € (18 meses)
Daños morales no consecuenciales	60.000 €

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio.

Cada miembro del Colegio puede solicitar una certificación individual en el que figuran las condiciones generales de la póliza y se certifica su adscripción a la misma.

El Colegio mantiene contratada una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. La póliza íntegra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

Durante el año 2019 no se han reportado siniestros a cargo de ninguna de ambas pólizas.

6 CUOTAS

Se mantienen las cuotas aprobadas por unanimidad en la Asamblea celebrada el 18 de Febrero de 2017, ratificadas en la asamblea de 2019:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.
- Cuota reducida "nuevos autónomos": 35 € la primera cuota tras el alta en el R.E.T.A.

Aplicándose un cálculo proporcional para la primera cuota semestral según el mes de alta en el Colegio:

	ENE-JUL	FEB-AGO	MAR-SEP	ABR-OCT	MAY-NOV	JUN-DIC
ORDINARIA	70 €	58 €	46 €	35 €	23 €	12 €
REDUCIDA	35 €	29 €	23 €	17 €	12 €	6 €

Se recuerda que en la Asamblea General de 3 de Marzo de 2018 se aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta de Gobierno por la que no se aplicarán reducciones ni se harán reintegros si no hay respuesta en los plazos marcados por tesorería para el envío de la documentación.

7 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8 SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9 CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Código Deontológico de COFTO-CLM fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2012, y sigue vigente a la fecha de publicación de esta memoria, sin haber sufrido modificación.

Dicho Código es de acceso público a través del siguiente enlace:

<https://www.coftoclm.org/codigo-deontologico/>

10 INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11 ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.